

LIBRO DOS
ACTA 48
CUARENTA Y
OCHO
CUADRAGESIMA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día 30 de marzo del 2023 dos mil veintitrés; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **CUADRAGESIMA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- 1. Apertura de la Sesión.
- 2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 3. Aprobación del orden del día.
- 4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 46 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.
- 5. Lectura de Correspondencia:
 - a) Oficio circular número 222 a través del cual se remite para opinión, la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures]

8. Lectura del Oficio TM/2023-097 suscrito por el C.P. Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso la aprobación del dictamen de la propuesta de la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 para la Administración del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

9. Asuntos Generales

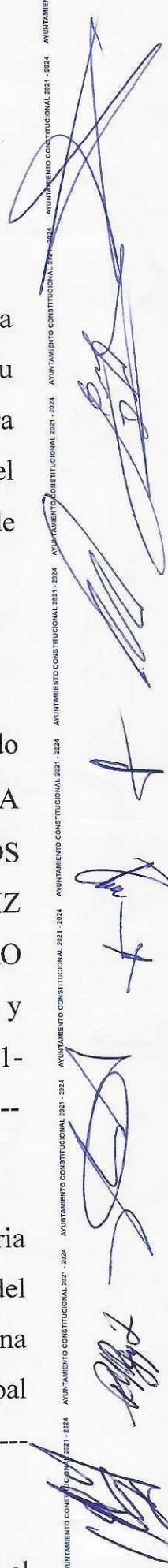
10. Clausura de la Sesión.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, FLOR CONEJO HERRERA, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, RICARDO RUIZ ABOYTES, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERERO Y ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----





ACUERDO. POR MAYORIA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el orden del día para la **Cuadragésima Sesión Ordinaria.** -----

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 47 de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria. -----

Sometidos los puntos a votación, el Cabildo Municipal emite los siguientes acuerdos: -----

|ACUERDO. POR MAYORIA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** el contenido del acta número 47 de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Siendo las 13:10 trece horas con diez minutos se integra el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar a la presente Sesión. -----

5. Continuando con el orden del día, la Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

- a) Oficio circular número 222 a través del cual se remite para opinión, la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular **No. 222.**

b) Oficio circular numero 223 a través del cual se remite la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

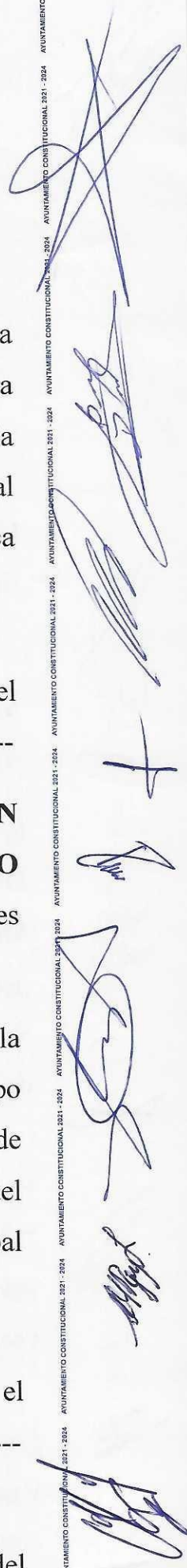
ACUERDO: POR OCHO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO Y ROSA MARIA RODRIGUEZ LORENZANA los integrantes del Ayuntamiento **Aprueban la Minuta** del oficio circular No. 223.

c) Oficio circular 227 a través del cual se remite para opinión, la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular No. 227.

d) Oficio circular 228 a través del cual se remite para opinión, la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se



adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, recorriéndose el subsecuente, al artículo 157 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 228.

6. Continuando con el orden del día, se procede a la Lectura del Oficio DPM/095/2023 suscrito por el Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de la petición por parte del R. P. Fr. Fráncico Javier Amézquita Velasco quien es el Sr. Cura Párroco, de un terreno para construcción de templo y salones del área de donación en colonia “El Puente I” perteneciente a este Municipio.

En uso de la voz la Regidora Verónica Labrada Andrade, manifiesta:

“Considero que esta donación tendría que solicitarse directamente de parte del apoderado legal de la Diócesis para que se puedan hacer correctamente las escrituras y los trámites legales correspondientes”

Posterior a que ha sido analizado el punto, así como la documentación soporte y una vez escuchadas las manifestaciones emitidas por el H. Ayuntamiento, así como la manifestación del Arq. Jorge Arturo Naranjo González, Director de Desarrollo Urbano, se emite el siguiente: -----


ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento **ACUERDAN** que se cambie el oficio y que lo presente el representante Legal de la Diócesis para poder hacer la donación del predio



propiedad municipal, con el objeto de que el bien donado sea utilizado únicamente para la edificación de un templo y salones en la colonia denominada “El Puente I”, así mismo solicitan se retome este punto en una próxima Sesión de Ayuntamiento en tanto deberá irse socializando con los habitantes de las Colonia para darles a conocer la donación del terreno para este fin. La obra deberá iniciarse en un plazo de un año a partir de la fecha de la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y se les otorgara un plazo de cinco años para terminarla, con la posibilidad de solicitar una prórroga si aún no se tiene terminada. Se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que realice los trámites administrativos correspondientes para dar de baja del padrón de bienes inmuebles municipales la fracción del predio donado, antes descrito. Así mismo, se ordena se haga la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato con la finalidad de enterar a los colonos del fraccionamiento la pretensión de la donación, esto con fundamento en el establecido en el artículo 417 fracción II del Código Territorial para el Estado de Guanajuato. -----

7. Lectura del Oficio DGDS/070-2023 suscrito por el C. Epifanio Hernández Vera en su carácter de Director General de Desarrollo Social, mediante el cual solicita el análisis y en su caso la aprobación de las “Disposiciones Administrativas de Recaudación Exclusivas para las Fiestas de Aniversario de la Fundación Santa Cruz 2023”. -----

Una vez analizado el punto, y en consideración por los argumentos expuestos por el C. Epifanio Hernández Vera, en su carácter de Director General de Desarrollo Social, y una vez escuchadas las manifestaciones emitidas por los integrantes del Ayuntamiento es sometido el punto a votación y se emite el siguiente: -----





MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
1RA MODIFICACION DEL PRONOSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2023





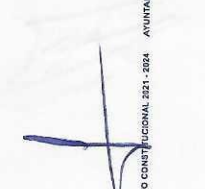

(RESUMEN POR RUBRO)		
RUBRO	CAPITULO	INICIAL
1	Impuestos	26,650,877.19
2	Cuotas y aportaciones de seg social	0.00
3	Contribuciones de mejoras	143,550.50
4	Derechos	16,944,546.87
5	Productos	279,642.85
6	Aprovechamientos	3,696,570.00
7	Ingresos por ventas de bienes	0.00
8	Participaciones y aportaciones	270,830,030.77
9	Transferencias, asignaciones, subsidios	25,503,833.34
0	Ingresos derivados de financiamientos	23,820,088.11
** Rubros de Ingreso		367,869,139.63

1RA MODIFICACION PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

(RESUMEN POR CAPITULO DE GASTO)		
COG	DESCRIPCION	INICIAL
1000	Servicios Personales	92,922,047.00
2000	Materiales y Suministros	20,680,217.96
3000	Servicios Generales	48,005,105.14
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios	72,178,392.03
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibl	2,948,865.33
6000	Inversion Pública	17,988,548.87
7000	Inversiones Financieras y otras provis	95,604,100.30
8000	Participaciones y aportaciones	13,597,303.00
9000	Deuda Pública	3,944,560.00
** Capítulos de Gasto		367,869,139.63

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

(RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO)

DESCRIPCION		
NO ETIQUETADO		
1123100000	RECURSOS FISCALES 2023	47,715,187.41
1122100000	RECURSOS FISCALES 2022	310,395.72
1117100000	RECURSOS FISCALES 2017	29,370.23
1523811100	PARTICIPACION FEDERAL 2023	116,405,199.35
1523811200	PARTICIPACION FEDERAL 2023 INT	1,020,780.00
1522811100	PARTICIPACION FEDERAL 2022	15,616,874.90
1522811200	PARTICIPACION FEDERAL 2022 INT	10,000.00
1521811100	PARTICIPACION FEDERAL 2021	897,847.42
1521811200	PARTICIPACION FEDERAL 2021 INT	500.00
1520811100	PARTICIPACION FEDERAL 2020	166,018.98
1520811200	PARTICIPACION FEDERAL 2020 INT	500.00
1519811100	PARTICIPACION FEDERAL 2019	750,000.00
1519811200	PARTICIPACION FEDERAL 2019 INT	500.00
1517811100	PARTICIPACION FEDERAL 2017	132,785.80
1515811100	PARTICIPACION FEDERAL 2015	4,437.42
1521811100	DEUDA GEG ANT PART 2021	287,890.84
1623910100	CONVENIO ESTATAL 2023	10,160,020.00
1623910200	CONVENIO ESTATAL 2023 INT	10,000.00
1622910100	CONVENIO ESTATAL 2022	4,370,277.84
1622910200	CONVENIO ESTATAL 2022 INT	1,000.00
1618910100	CONVENIO ESTATAL 2018	1,609,731.45
1723913100	CONVENIO BENEFICIARIOS 2023	9,309,942.00
1222032100	CONVENIO MACRO GEG 2022	5,563,401.41
1220032100	CONVENIO MACRO GEG 2020	27,411.86
ETIQUETADO		
2523821100	FAISM 2023	79,551,265.00
2523821200	INTERESES FAISM	402,601.00
2523822100	FORTAMUN	73,239,221.00
2523822200	INTERESES FORTAMUN	275,980.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		367,869,139.63

CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMATICA

S	Sujetos a Reglas de Operación	0.00
U	Otros Subsidios	0.00
E	Prestación de Servicios Públicos	311,445,834.25
B	Provisión de Bienes Públicos	0.00
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00
F	Promoción y fomento	12,943,166.00
G	Regulación y supervisión	11,942,932.12
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00
R	Específicos	3,944,560.00
K	Proyectos de Inversión	0.00
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	25,398,985.26
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	2,193,662.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		367,869,139.63



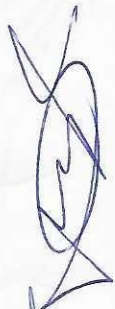

CLASIFICACION FUNCIONAL

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	APROBADO
FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	
1 GOBIERNO	11 Legislación	111 Legislación	10,376,895.12
1 GOBIERNO	11 Legislación	112 Fiscalización	2,193,662.00
1 GOBIERNO	13 Coordinación de la política de Gobierno	131 Presidencia / Gobernatura	12,816,819.84
1 GOBIERNO	13 Coordinación de la política de Gobierno	132 Política Interior	4,519,495.00
1 GOBIERNO	13 Coordinación de la política de Gobierno	134 Función Pública	1,016,177.00
1 GOBIERNO	13 Coordinación de la política de Gobierno	135 Asuntos Jurídicos	949,556.00
1 GOBIERNO	15 Asuntos financieros y hacendarios	152 Asuntos Hacendarios	14,240,575.26
1 GOBIERNO	17 Asuntos de orden pblico y de seguridad interior	171 Policía	36,004,916.00
1 GOBIERNO	17 Asuntos de orden pblico y de seguridad interior	172 Protección Civil	5,300,432.80
1 GOBIERNO	17 Asuntos de orden pblico y de seguridad interior	173 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1,566,037.00
1 GOBIERNO	18 Otros servicios generales	183 Servicios de Comunicación y Medios	2,683,362.00
1 GOBIERNO	18 Otros servicios generales	184 Acceso a la Información Pública Gubernamental	871,849.00
1 GOBIERNO	18 Otros servicios generales	185 Otros	129,821,316.62
2 DESARROLLO SOCIAL	21 Protección ambiental	216 Otros de Protección Ambiental	2,750,721.00
2 DESARROLLO SOCIAL	22 Vivienda y servicios a la comunidad	222 Desarrollo Comunitario	2,262,400.00
2 DESARROLLO SOCIAL	22 Vivienda y servicios a la comunidad	226 Servicios Comunales	38,861,698.67
2 DESARROLLO SOCIAL	22 Vivienda y servicios a la comunidad	227 Desarrollo Regional	3,614,475.00
2 DESARROLLO SOCIAL	23 Salud	231 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	1,459,908.00
2 DESARROLLO SOCIAL	24 Recreación, Cultura y otras manifestaciones	241 Deporte y Recreación	1,085,443.79
2 DESARROLLO SOCIAL	25 Educación	256 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	4,824,363.00
2 DESARROLLO SOCIAL	26 Protección Social	268 Otros Grupos Vulnerables	909,895.41
3 DESARROLLO ECONOMICO	31 Asuntos económicos, comerciales	311 Asuntos Económicos y Comerciales en General	12,943,166.00
3 DESARROLLO ECONOMICO	32 Agropecuaria, Silvicultura, pesca	321 Agropecuaria	39,229,195.50
4 OTRAS NO CLASIFICADAS	41 Transacciones de la deuda pública	411 Deuda Pública Interna	3,944,560.00
4 OTRAS NO CLASIFICADAS	42 Transferencias, participaciones y aportaciones	421 Transferencias entre Difer Niveles y Ordenes de Gobierno	33,622,219.62
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			367,869,139.63


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

[Handwritten signature]

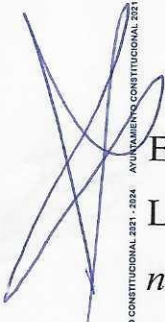
Nº 0305




En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo manifiesta: *“Estoy de acuerdo con la Modificación del Presupuesto pero hago una propuesta y hago una protesta de que para mí es una inversión muy grande lo que se está gastando en las Fiestas de Aniversario, considero que el año anterior con una inversión menor de \$7,850.000/100 MN (siete millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) teniendo una recuperación de \$3,500.000/100 MN (tres millones quinientos mil pesos 00/100 MN) de la feria, considero que el millón adicional que se propone este año no es necesario. De igual forma los montos generados y gastados para los diferentes eventos y diversas festividades están en un nivel elevado y considero que deben eficientar los gastos en ese sentido para que se les otorgue más presupuesto a otros programas que son de mayor relevancia y prioridad en el Municipio”* -----




En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Verónica Labrada Andrade manifiesta: *“De igual manera yo si estoy de acuerdo con la Modificación del Presupuesto, pero no estoy de acuerdo con la cantidad que se está asignando para las Fiestas de Aniversario, se me hace muy excesivo el monto cuando hay necesidades más prioritarias que no se están considerando”*



En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Rosa María Rodríguez Lorenzana manifiesta: *“También apruebo la Modificación al Presupuesto que nos están Presentando, pero no estoy de acuerdo en la cantidad que se le está otorgando a la Feria”* -----



Una vez analizado el punto, y en consideración a las manifestaciones realizadas por el C.P. Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal y en consideración a las manifestaciones emitidas por las Regidoras Nancy Paulina Guerrero Conejo,



Verónica Labrada Andrade y Rosa María Rodríguez Lorenzana los integrantes del Ayuntamiento, se emite el siguiente: -----

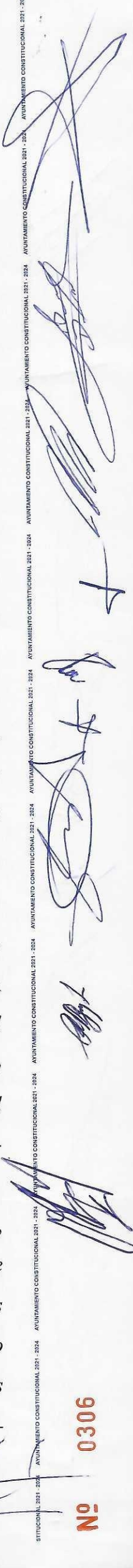
ACUERDO. Por **UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS**, los Integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** el Dictamen de la Propuesta de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 para la Administración del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas. Esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, inciso b, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117, fracción VII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 36, 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. -----

ASUNTOS GENERALES. -----

a) En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Rosa María Rodríguez Lorenzana manifiesta: *“considero que hay que tratar el tema del aumento del apoyo económico a los delegados, ya que varios se han acercado a solicitarlo y considero que hay delegados que están haciendo muy buen papel y están haciendo cosas buenas para su comunidad”* -----

En uso de la voz el Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal, menciona: *“Estoy de acuerdo con la propuesta y vamos a analizar de dónde se puede disponer de este recurso y definir qué porcentaje de incremento se les otorgara a cada uno de los delegados. Los recursos que se asignen para esto deberán verse reflejado en la siguiente Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023”.* -----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024




Nº 0306

Una vez analizada la solicitud, la Secretaría de Ayuntamiento somete a votación lo manifestado por la Regidora Rosa María Rodríguez Lorenzana y por el Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO: Por **UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS** los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** el incremento al apoyo económico que se viene otorgando a los delegados de las comunidades pertenecientes a este Municipio, así mismo se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables presupuestales y administrativos que sean necesarios, una vez que se defina y apruebe el porcentaje de incremento y se reflejen en la siguiente Modificación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2023 a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

b) En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, menciona: *“Solicito llevar a cabo una reunión con los miembros del Ayuntamiento con el fin de tratar el asunto de litigio del Fraccionamiento Monte Falco con el objetivo de evitar adquirir un problema mayor, en esta reunión solicito la presencia del despacho externo, el titular del Área Jurídica y el titular del área de Desarrollo Urbano, ya que no tenemos la información completa. Así mismo exhorto a la Secretaría de Ayuntamiento para que nos haga llegar la información lo más puntual posible y nos mantenga al tanto sobre este asunto”* -----

Una vez analizada la solicitud, la Secretaría de Ayuntamiento somete a votación lo manifestado por la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO: Por **UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS** los integrantes del Ayuntamiento **ACUERDAN** la reunión y se agenda para el lunes tres de Abril




en el Salón de Cabildos a las doce horas. Lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

9. Clausura de la Sesión La Secretaria de Ayuntamiento **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ** Informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que no hay más asuntos generales que tratar, por lo que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la **Cuadragésima**, siendo las 15:00 quince horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.** Secretaria del Ayuntamiento.


FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA


REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR


FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA


FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR

NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024
Nº 0307
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR

VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA

FERNANDO GUERRERO
REGIDOR

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA

